



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL".



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

No. BP3617 "FIDEPROES"

JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. FIDEPROES-ECMP-CPE-0019/2025, CORRESPONDIENTE CONSTRUCCIÓN DE ESFERA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:30 horas del día 18 de diciembre de 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000 oriente, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al oficio DG-FIDEPROES 57/2025; el C. Joel Flores González, Jefe de Licitaciones de este Fideicomiso, la Arq. Alessandra Gómez Pérez, Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES., Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES, la Lic. Karla Fernanda Nájera López, Analista del Área Jurídica, fungiendo como suplente del Lic. Pablo Silva García, director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, participando en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, la Lic. Norma Lizeth Núñez Soto y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la Convocatoria Pública **No. FIDEPROES-ECMP-CPE-0019/2025, CORRESPONDIENTE CONSTRUCCIÓN DE ESFERA CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN**, de conformidad con lo establecido en las Bases del Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificadorio al Contrato de creación del Fideicomiso, Primera y Segunda del Quinto Convenio modificadorio al contrato de creación de fideicomiso, y a los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 18, 22, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se da inicio a la sesión de Aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, misma que se anexa a la presente Acta. Acto seguido se les da a los participantes la siguiente información:





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL".



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

De conformidad con lo establecido en el punto 2.3. de las bases del presente procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 32 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2025, a las 15:30 horas con punto de reunión en AVENIDA SAN FRANCISCO S/N, COL. VALLE DE SANTA MARÍA, C.P. 66670, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; a la visita asistieron los representantes de las siguientes empresas:

NOMBRE DE EMPRESA
AKKERI, S.A. DE C.V.
CONSORCIO CONSTRUCTIVO ROGATI, S. DE R.L. DE C.V
TAAF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se continúa informando que Arq. Alessandra Gómez Pérez, Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES., proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES, fue la persona designada para dirigir la visita, estuvo con los representantes de las empresas participantes durante la explicación de los trabajos que se desarrollarán, dando por terminada la visita a las 15:47 horas del día de su inicio.

Acto seguido, se procede a iniciar la sesión de Aclaraciones con la lectura a las preguntas presentadas por los representantes de las empresas participantes, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES NO PRESENTARON PREGUNTA ALGUNA

Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones y anexos que se entregaron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente Acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y se pone a disposición de los interesados en las oficinas de la convocante y en la página www.fideproesnl.gob.mx.





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL".



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de esta a sus participantes, para constancia y demás efectos legales; así mismo, en este acto manifiestan su consentimiento para que la misma sea publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617

"FIDEPROES"

**Arq. Alessandra Gómez Pérez, Projectista de la
Dirección de Planeación y Proyectos de
FIDEPROES.**

**C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
Jefe de Licitaciones**

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

**LIC. KARLA FERNANDA NÁJERA LÓPEZ,
Analista del Área Jurídica, fungiendo como
suplente del Lic. Pablo Silva García, director de
Asuntos Jurídicos de FIDEPROES**

**LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental**



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

AKKERI, S.A. DE C.V.



CONSORCIO CONSTRUCTIVO ROGATI,
S. DE R.L. DE C.V

TAAF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha 18 de diciembre de 2025 correspondiente a la Convocatoria Pública Estatal No. FIDEPROES-ECMP-CPE-0019/2025.





**LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA DE ACLARACIONES**

**FIDEPROES-ECMP-CPE-0019/2025, CONSTRUCCIÓN DE ESFERA CULTURAL EN EL MUNICIPIO
DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN**

Monterrey, Nuevo León a 18 de diciembre de 2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Alessandra Gomez Pérez Fideproes	
Norma Lizeth Uribe Soto. Controloria y Transparencia Gubernamental	
Joel Flores G22 Fideproes	
Flaque Angel Ramos Morales Consorcio Constructora Bogati S. de RL. de CV.	

